



Companies House

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	T Harris
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Officer of the Companies Registration Office,
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not applicable
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	12 March 2018
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-777436
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	10. Signature Signature Firma



This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

Traducción

LEY DE SOCIEDADES DEL 2006

Sociedad No. 9371937

El Registrador de Sociedades de Inglaterra y Gales por la presente certifica que HAYMARKET & UK CAPITAL LIMITED fue incorporada conforme a la Ley de Sociedades del 2006 como una Compañía Limitada, el 2 de enero de 2015.

De acuerdo con los documentos del expediente y en la custodia del Registrador, la empresa está al día con sus requisitos de presentación y tiene al menos 1 director, que es una persona física mayor de 16.

La compañía ha estado en existencia ininterrumpida continua desde su constitución y El Registrador de Sociedades no está llevando a cabo acción alguna para eliminar la Sociedad del Registro o disolverla como difunta. En lo que respecta al Registrador, la sociedad no está en liquidación ni está sujeta a orden administrativa alguna, y no se ha designado un curador o síndico sobre los bienes de la misma.

Dado en el Registro de Sociedades el 9 de marzo de 2018.

(Firmado) ilegible

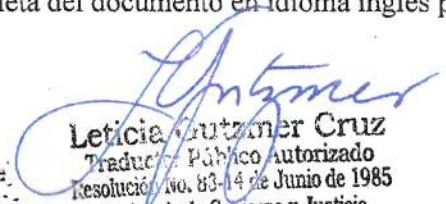
T HARRIS

Por el Registrador de Sociedades

El presente certificado muestra el resultado de una búsqueda realizada por el Registrador. La presente información surge de inscripciones aceptadas en buena fe sin ser verificadas. Por tal razón, el Registrador no puede garantizar que la información en archivos es fiel y completa.

Lo anterior es una traducción fiel y completa del documento en idioma inglés presentado a mí.

Panamá, 14 de marzo de 2018.


Leticia Gutierrez Cruz
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 83-14 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia

 **Notaría 21^{ra}**
Abg. María Laura Delgado Vireti



Traducción



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
El presente documento público
2. Ha sido firmado por T Harris
3. Quien actúa en calidad de Oficial de la Oficina de Registro de Sociedades
4. Está revestido del sello/timbre de No aplica
Certificado
5. En Londres
6. El día 12 de marzo de 2018
7. Por: Secretario Principal de Estado de Su Majestad para Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad
8. Bajo el No. APO-777436
9. Sello/timbre: Oficina Exterior y Mancomunidad - Londres
10. Firma: P. Forbes (firmado ilegible)

Este Apostilla no es para uso en el Reino Unido y solamente confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento público del Reino Unido adjunto. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Las Apostillas adjuntas a los documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la certificación solamente. No autentican ni la firma en el documento original ni el contenido del documento original en forma alguna. Si este documento se va a usar en un país que no es parte en el Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961, deberá presentarse a la sección consular de la misión representante de ese país.

Para verificar esta apostilla ir a: www.verifyapostille.service.gov.uk

Lo anterior es una traducción fiel y completa del documento en idioma inglés presentado a mí.

Panamá, 14 de marzo de 2018.


Leticia Gutzmer Cruz
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 83-01 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia





El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público
Ocupa del Cédulo de Panamá, con Cédula de Identidad personal No 4-107-627

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante
mi por su(s) firmante(s), por consiguiente dicha(s) firma(s) es
auténtica.

Panamá, 15 MAR 2018


VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Ocupa del Cédulo de Panamá



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

Ha sido firmado por Vicente Aldana

quien actúa en calidad de Notario

está revestido del sello / timbre de Notario

CERTIFICADO

En PANAMÁ 6. El día 15 MAR 2018

Por DIRECCION ADMINISTRATIVA



2018 - 9204
602



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del presente

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 3 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito,



22 MAR 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

**PÁGINA
EN BLANCO**